¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion. | BUENOS AIRES, MIERCOLES 1.° DE FEBRERO DE 1837. | N. 4.004.

LA GACETA MERCANTIL

☞ Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

PRECIO.

Subscripcion per mes . . . . 7 Pesos
Números sueltos . . . . 3 Reales.
☞ Se vende en la misma Imprenta.

AVISO INTERESANTE.

ESPIRITU de la biblia Y MORAL UNIVERSAL.

SACADA DEL ANTIGUO Y NUEVO TESTAMENTO.

ESCRITA EN TOSCANO POR EL ABAD MARTINI,

CON LAS CITAS AL PIE.

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la congregacion de San Cayetano.

ESTE interesantísimo opúsculo, recomendado por el Sr. Vicario Apostólico de Estado Oriental para el uso de la Escuela de Moral Cristiana establecida en Montevideo, acaba de reimprimirse en esta imprenta, donde se vende á $2 ejemplar haciendo considerable rebaja á los que compren por docena.

Extracto del prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filosofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filosofo ha dicho, ni la humana sabiduría podia imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos; donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jovenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan ecensial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagraea Escritura, aun en le gua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas odo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo testamento, respecto al conocimiento de la escencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas escencial de las Santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse a fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios: una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde los primeros siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.

Estado

De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,

desde EL 8 DE FEBRERO DE 1826 hasta EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4

☞ Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo.

MANUAL DE LA CRIADA ECONOMICA Y DE LAS MADRES DE FAMILIAS,

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

Bajo este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta

☞ Precio $5

AVISO.

UNA barraca en la calle larga de Barracas como á tres cuadras del Rio del mismo nombre, edificada en terreno de 72 varas de frente y 150 de fondo, con los almacenes y útiles siguientes—

Un almacen con frente al Sud de 74 varas de largo, con tres tabiques ó divisiones de madera.

Otro dicho con 72 varas de frente, y al Leste con un cuarto para capataz.

Otro dicho llamado de las prensas de 18 varas de largo y 7 de ancho con tirantes de lapacho del Paraguay.

Los demas almacenes las maderas son palmar del Paraguay, previniendo que estas se hallan colocadas de una cuarta vara ó una tercia una de otra.

Casa Habitacion.

Una puerta de calle moderna con saguan. Cuatro ventanas de reja á la calle que comprenden tres viviendas inclusa una sala de 8 y media varas.

Para el interior en seguida frente al Norte cuatro viviendas, un despensa, un cuarto para criados, una cocina, un pozo de balde, una pileta y un lugar.

NOTA.—Todas las ventanas, tanto de la calle como interior, tienen vidrieras y frente a las viviendas del interior hay dos pies de parras que forman un corredor.

Utiles.

Una prensa antigua de lapacho del Paraguay; lo mejor que hay en el pais por su clase.

Una prensa moderna bien dispuesta.

Un juego de balanzas con 800 ó mas, 2 libras.

Una romana de 17 arrobas.

Una cantidad de palmas de todos tamaños que sirven para asientos de pilas de cueros.

Se piden 40,000 pesos, ocurran al escritorio del Sr. Santillan núm. 30.

Tambien se vende una hermosa berlina nueva de asientos con todas sus guarniciones correspondientes; igualmente ganado para saladero y matadero: ocurran al Sr. Santillan.

Ama de Leche.

HAY una recien parida y que criará de media leche en su casa. Ocurrase á la calle de la Paz, de la Merced 5 cuadras para el Retiro, doblando para el rio la primera puerta á mano izquierda. e31 3p

Se necesita

UN moreno para el servicio del Hospital de Mugeres; puede verse para tratar con el ecónomo del establecimiento e31 3p.

Aviso.

Se vende un criado cocinero, propio para todo servicio de edad de 22 años, es humilde y fiel, pero acostumbra tomar una que otra vez, aunque sin privarse, y es el único motivo porque se vende. En la calle de Tucuman No. 88 vive su ama. e31 2p.

Se vende

LA casa esquina Núm. 384, calle de Venezuela, frente al Norte, y calle de Lorea frente al Sud, Núm. 166, edificada en un cuarto de tierra con esquina y dos trastiendas, un altillo, sigue la puerta de calle, la casa adentro, primer patio, sala, dos dormitorios, los pisos embaldozados, en el patio dos oficinas, y el patio enladrillado en cal: sigue el segundo patio otro zaguan, tres cuartos y dos cocinas, pozo de balde, pileta, otra puerta de calle que sale á la calle de Lorea, todo cercado de pared, y este segundo patio, lo que hace el frente de los cuartos enladrillado en cal; despues sigue la puerta con algunos naranjos, y una casita al fondo, compuesta de sala, aposento, cocina, dos lugares y pozo de balde: todas las piezas de esta finca son de azotea, y las piezas principales los techos de tres hiladas y las paredes dobles, casa muy seca. Ocúrrase para tratar al escritorio de D. Pablo Santillan, Recova Num. 30. e31 tfc.

Instructores!

SE avisa á los Sres. subscriptores á este periódico que han llegado los números 30, 31, 32, 33 y 34 correspondiendo á los meses de Junio, Julio, Agosto, Setiembre y Octubre del año 1836.

Igualmente se encuentra el Espejo de las Señoritas, Gramáticas inglesas de Urcullo. Revolucion de España por el Conde de Miraflores, Vista de Buenos Aires, Fanstascopios ó Discos Majicos, anteojos de larga vista, papel de cartas rosado por resmas id. blanco y azulado id. id. de oficio ingles (Foolscap), papel secante superior, papel punzó, amarillo &c. y jaspeado para tapas, Cuchillos de nacar para servir el pescado, plumas cortadas, libros en blanco de varias menas, obleas por mayor y menor, pizarras de carton chicas y grandes, pizarras de piedra con marcos, plumas de acero superior, Conocimientos en español y en ingles, Letras en español y en ingles, lapices ordinarios y finos por gruesas juegos de asientos de fuentes, luciferos ó el nuevo metodo de sacar luz, id. de refrigar contra la pared.

e9 1mp.

Manual

De Urbanidad.

O coleccion de las principales reglas de cortesia en un cuadernito á peso, Idea de la verdadera moral universal, un cuadernito á peso.

Se hallan estas obritas en la Libreria Argentina, calle de la Victoria núm. 136.

Just Published

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable reduction will be made to those who buy by a dozen or gross.

BLANK BILLS of LADING AND DEBENTURE CERTIFICATS FOR SALE

At this Office.

Venta.

SE vende una casa con seis piezas inclusa la cocina en un local de los mejores y dá de alquiler 120 pesos se vende por 10,000 pesos, otra en 20,000 y produce 200 pesos.

Igualmente se vende una chacra con 500 varas de frente y una legua de fondo, con 50 cuadras de monte de durasno, por los detalles ocurran al escritorio del Sr. Santillan Recova núm. 30. e18 tfc.

ALMANAQUES PARA EL AÑO DE 1837.

LOS hay de venta en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

MEMORIA SOBRE LOS PESOS Y MEDIDAS

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SR. D. FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta, á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exácto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria* se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice esrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

La antecedente cuenta que ha rendido el Capitan D. Juan Montes, de los 500 pesos que recibió, para invertirlos en la refaccion de la casa de los Hornos de la Catedral, que se ha puesto à su cargo, con el objeto del negocio pacífico de indios, está suficientemente comprobada con los onse documentos que la acompañan; y por consiguiente, no le resulta cargo alguno de la cantidad recibida, en virtud de que dá gastados 494 pesos 7 reales, y 5 pesos 1 real sobrante que ha enterado en la Caja de Depósitos, forman un total de 500 pesos que le fueron entregados. En virtud de esto, la Contaduría no encuentra inconveniente en que V. E. se digne darle su aprobacion. Noviembre 21 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1836.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

ROJAS.

Exmo. Señor:—

Al Comisario Pagador D. Angel Sanchez, le fueron entregados de la Tesorería General, 5,709 pesos 4 reales, para que con ellos, satisfaciera á la Milicia del Batallon Restaurador, el mes de Octubre anterior; y como en esta cuenta que ha rendido, dá distribuida la suma de 5,679 pesos 4 reales, lo que comprueba legítimamente con los 16 documentos de su referencia, é igualmente haya enterado en la Caja de Depósitos los 40 pesos sobrantes al completo de lo recibido, por corresponder á los que no han ocurrido á cobrar, ningun reparo tiene la Contaduría; y puede V. E., siendo servido, darle su aprobacion. Noviembre 16 de 1836.

Victorino Fuentes—Juan José Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1836.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

ROJAS.

Exmo. Sr.—

Con los documentos números 1 á 9, acredita el Habilitado D. Marcos Predant haber satisfecho á los empleados en la Administracion General de Correos el sueldo vencido en el mes de Noviembre del presente año, con los 1,341 pesos 5 reales que le fueron entregados de la Tesorería General; y por lo tanto, V. E., siendo servido, puede darle á esta cuenta su aprobacion. Diciembre 22 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 24 de 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

ROJAS.

EXMO. SEÑOR:—

Esta cuenta, presentada por el Habilitado D. Santiago R. Ballesteros, del gasto que por el mes de Noviembre último ha hecho á los empleados de la Honorable Sala de Representantes, se encuentra en estado de ser aprobada por V. E., siempre que lo tenga por conveniente, en virtud de ser igual lo distribuido en la cantidad de 1,208 pesos, que para el efecto recibió de la Tesorería General: lo que comprueba debidamente con los seis documentos de su referencia. Diciembre 18 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 24 de 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

ROJAS.

REVISTA
DE
PERIODICOS ESTRANGEROS.

ESPAÑA.

—

DIRECCION GENERAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Circular.

Debiendo estar instaladas en todas las provincias las juntas creadas por el real decreto de 13 del corriente para la demolicion de edificios que fueron monasterios y conventos, y venta de los muebles, efectos y alhajas que se encontraron al tiempo de la supresion de aquellos, se hace indispensable que V. S. prevenga á ese comisionado principal de arbitrios tome cuantas medidas sean conducentes, á fin de facilitar á la junta de esa provincia todas las noticias que se consideren necesarias para la mayor facilidad de las operaciones cometidas á su cuidado, teniendo por consecuencia efecto la demolicion de los edificios, y venta de efectos y alhajas con la urgencia que las circunstancias reclaman.

Tambien se servirá V. S. prevenir á dicho comisionado que si la mencionada junta creyese oportuno publicar en los Boletines oficiales de esa provincia los efectos y demas enseres hallados á la supresion de las respectivas comunidades, que inmediatamente facilite las notas oportunas que se sacarán de los inventarios formados segun la instruccion de esta direccion, con el doble objeto de satisfacer en esta parte al público y poner en buen lugar el crédito de todos los empleados y demas personas que debieron asistir á su formacion; y en el caso de que tenga efecto esta segunda parte, procurará V. S. remitir ejemplares de los que se publiquen para los efectos convenientes.

Del recibo de esta comunicacion, y de haberla transcrito con las advertencias conducentes á las oficinas de arbitrios, se servirá V. S. darme aviso.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Setiembre de 1836.—Ramon Luis Escobedo—Sr. intendente de.....

—

FRANCIA.

El principe real vá á contraer matrimonio. No es la casa de Hamburgo-Lorena; ni la Brandeburgo, ni aun la de Romanoff la que tentrá el honor de dar una reina á la Francia. La muger destinada á ocupar el tálamo del hijo primogénito del rey de los franceses, es simplemente la princesa Helena de Mecklemburgo-Schwerin, nieta del duque de este nombre. Verdad es que dirán nuestros doctrinarios que así se contrae una alianza indirecta con la Rusia á la que pertenece la jóven princesa por la casa de Sajonia Weimar, de quien desciende su madre.

No será esta la única alianza que veremos este invierno. Dos pretendientes se están disputando la mano de la princesa María de Orleans. Uno de ellos, desechado ya una vez, debe salir nuevamente de Nápoles para venir á intentar el rapto de la jóven princesa; el otro vá á dejar á Brunswick con el obgeto de ofrecer sus homenages interesados, aunque nada interesantes, si hemos de atenernos á la pintura lisongera que ha hecho del usurpador brunswickés su hermano Carlos en las memorias que acaba de publicar.

Se asegura que se está ahora predisponiendo el corazon de la jóven princesa Clementina en favor de un valiente y joven archiduque, el cual debe llegar de un momento á otro á Paris que, como en tiempo de la reina Berta, está hecho hoy una corte de amor. Este amante, mas ladino que los otros, ha hecho que le abra el camino el famoso compositor de walses Stranss. El rey de Nápoles no tenia que ofrecer otra cosa que su volcan, y el duque Guillermo de Brunswick tiene la corona ducal y su escudo de armas con la barra de ilegitimidad, pero el novio de Viena tiene de su parte á Strans, á sus maravillosos walses y sus divinos galops, y nuestras princesas los baylan con una gracia inimitable. El Austria tiene, pues, á su favor todas las probabilidades. (Siecle.)

—

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador y Capitan Gral. de la Provincia.

San Juan, Diciembre 20 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia,—
y 7 de la Confederacion Argentina.—

La deficiencia de fondeos públicos hacia tiempo que reclamaba en la Provincia un arreglo en todos los ramos de la Administracion. Siendo muy desiguales los ingresos que constituyen el Erario con las erogaciones á que se hallan aplicados, era de absoluta necesidad que resultase un deficit cuantioso que impidiera satisfacer integramente los sueldos señalados á los funcionarios públicos. Esto no pedia ser desconocido del Gobierno, ni del Cuerpo Legislativo; pero una irresolucion, ó mal entendidos intereses paralizó la ejecucion de un plan que exigia imperiosamente el crédito de la provincia. Aún mas.—Dispendios profusos, y tal vez opuestos al órden y tranquilidad del país aumentaron progresivamente los gastos, inutilizando el abono de la deuda que reconocida por la ley de 14 de Setiembre de 1835, ha quedado sin efecto, no menos que la reparacion de la Escuela de primeras letras, desde que solo se miran los escombros y las ruinas, como de otros muchos establecimientos de comun utilidad. Para reparar en algun modo males de tan grave trascendencia, el actual Gobierno creyó oportuno tomar la iniciativa, haciendo una reduccion de empleados y de sus sueldos al *minimun*, que demanda el servicio y la seguridad del país. Con este noble objeto, y partiendo del principio, que del arreglo de todo estado ó Provincia pende su crédito interior y esterior, elevó á la Legislatura un Proyecto al efecto, y en su consecuencia ha sancionado la siguiente ley:

¡VIVA LA FEDERACION!

La Honorable Junta de RR.—

San Juan, Diciembre 16 de 1836.—
Año 27 de la Libertad 21 de la Independencia—
y 7 de la Confederacion Argentina—

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

Con el objeto de conciliar el servicio público con el estado de decadencia en que se hallan en el dia la industria y comercio de la Provincia, y al mismo tiempo minorar el aliciente á las aspiraciones que presenta la desproporcion entre los sueldos de los empleados públicos y las ganancias ordinarias de la industria, de cuya diferencia dimanan comunmente las facciones, la corrupcion y el desórden en los pueblos, fijando los salarios en un término medio, análogo á la sencillez del sistema Federal unánimemente adoptado por las Provincias de la República Argentina: la H. Junta de RR., en uso de las facultades ordinarias y estraordinarias que reviste, ha decretado con fuerza de ley.

Art. 1.º Desde el primero de Enero del año de mil ochocientos treinta y siete, asígnense á los empleados públicos por su única renta y compensacion por sus servicios las siguientes cantidades respectivas á cada uno por año.

En el Departamento de Gobierno.

Gobernador y Capitan General de la Provincia, novecientos pesos.—Al Ministro Secretario, quinientos.—Al oficial 1.º de Secretaría, doscientos ochenta.—Al oficial 2.º de id., ciento ochenta.—Al edecan de Gobierno, ciento ochenta.

En el Departamento Legislativo.

Al Secretario de la Honorable Junta ciento cuarenta y cuatro pesos.—A la ordenanza setenta y dos.

Departamento de Justicia.

Al Supremo Juez de Alzadas, quinientos pesos.—Al Fiscal General, trescientos.—Al Defensor de pobres y menores, ciento ochenta.—Al alcaide de carcel, cien.

Departamento de Aduana.

Al ministro de aduana, quinientos pesos.—Al oficial 1.º doscientos cincuenta.—Al oficial 2.º, ciento cincuenta.—A cuatro dependientes del resguardo ciento cuarenta y cuatro cada uno.—A dos superaumerarios de id. sesenta cada uno, por seis meses que se ocupan.

Departamento de Imprenta.

Al impresor, ciento cincuenta pesos.—Un oficial, setenta y dos.

Guarnicion de Plaza.

Al Mayor de Plaza, trescientos pesos.—Comandante del principal, doscientos.—Un ayudante, ciento veinte.—Cuatro sargentos, cincuenta y cuatro cada uno.—Seis cabos, cuarenta y dos cada uno.—Dos tambores, treinta y nueve cada uno.—Treinta soldados, treinta y seis cada uno.

2.º El mayor de plaza y los oficiales de la guarnicion en actual servicio gozarán una racion de una arroba de carne por dia para todos, y los soldados de la misma guarnicion tres libras para cada uno.

3.º Sepárense de sus destinos, y suprimanse sus empleos, los empleados á sueldo que no se han nombrado en el artículo 1.º

4.º Exceptuase de los efecto del artículos 3.º el Gefe de Policía y los dependientes de su ramo.

5.º Preséntese por el P. E. anualmente, el dia 1.º de Enero, un presupuestode los gastos de la administracion pública en todos sus ramos, para la aprobacion de la Honorable Junta de Representantes, y para la asignacion de rentas para su pago.

6.º Comuníquese al P. E. para su inteligencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

[El Presidente de la Honorable Sala.]

MANUEL MARCELINO DE GARRAMUÑO.

(El Secretario.)

Jose Ignacio Flores.

Por tanto cumplase en todas sus partes, acúsese el recibo, comuníquese á quienes corresponda, públiquese é insértese en el Registro Oficial.

BENAVIDES.

Timoteo Maradona.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Capitan del Puerto———

Buenos Aires, Enero 31 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia,
y 8 de la Confederacion Argentina.——

A consecuencia de un artículo que existe en el Diario de la Tarde del dia de ayer, hace un relato de lo ocurrido respecto á los auxilios que facilitó la Capitania del Puerto al bergantin brasilero "Montero" en su varadura con las demas diligencias q' se practicaron y pide á S. E. por las razones que aduce á continuacion se designe dar la presente nota á los diarios de esta ciudad.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Restaurador de las Leyes é instituciones de la Provincia Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:——

En el "Diario de la Tarde" de ayer existe un artículo en que se demuestra la actividad justa del ayudante del puerto D. Juan Francisco Seguy y como aparece de un modo en que se deja ver, que el capitan del puerto no ha tenido parte alguna en las medidas que tomo á consecuencia del parte que el Domingo por la mañana temprano le pasó dicho ayudante dándole cuenta que el bergantin brasilero "Montero" habia varado frente á la Recoleta, se vé en la necesidad de imponer á V. E. de todo lo ocurrido en el particular.

Como el que firma vió que en ese dia ni en el anterior se habia presentado mal tiempo para que diese lugar á un contraste semejante, ordenó al oficial aventurero Echaburo conductor del parte, previniese al ayudante Seguy de órden del infraescrito que en el acto mandase un practico á salvar el buque expresado del peligro, facilitándole al efecto todos los auxilios de que pudiese disponer esta capitania. Inmediatamente salió el firmado de su casa para el puerto á fin de averiguar que práctico habia precipitado el buque y fué informado por el ayudante Seguy que lo era D. Miguel Suarez el que se hallaba abordo, pero que habia mandado la órden del que subscribe al práctico Turner para que se fuese á recibir del buque, lo que egecutó sin pérdida de tiempo segun estaba ordenado. Ahora pues considerando el Capitan del Puerto que la falta del práctico Suarez era imperdonable por no haber ocurrido un mal tiempo para ello, firmó una órden para que el ayudante del Puerto en el momento de bajar á tierra lo remitiese al depósito de Policía haciendole remachar una barra de grillos hasta averiguar el hecho, pero al dia siguiente fué informado que Suarez no estaba en su completa razon, á causa de una larga enfermedad que habia sufrido, y que el dueño del buque se interesaba porque no se verificase su prision por el estado de demencia en que se hallaba, con cuyo motivo el que firma solo ha tomado la determinacion de separarlo absolutamente del servicio, dando cuenta á la Superioridad, segun lo hace en la presente nota.

Como V. E.. los Sres. Gefes bajo cuyas órdenes está la Capitanía y el público enterados de un concepto erróneo que hace aparecer al Capitan del Puerto fuera de sus obligaciones, podrian quizá haber formado el juicio que él arroja, crée el infraescrito de su deber dirigirse á V. E., dándole cuenta de todo lo ocurrido, para que forme el juicio que corresponde á su relato, suplicándole al mismo tiempo quiera dignarse dar á los diarios de esta ciudad la presente nota, á fin de disipar cualesquiera equivocacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Francisco Crespo.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de Representantes

Sala de Sesiones en Buenos Ayres, á 30 de Enero 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia,
y 8 de la Confederacion Argentina.——

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La Honorable Sala de Representantes de la Provincia, usando de la soberania ordinaria y extraordinaria que reviste, ha tenido á bien sancionar en sesion de esta fecha, con valor y fuerza de ley, lo siguiente:——

Art. 1.º Se reconocerá en el libro de rentas y fondos públicos de la Provincia, el capital de diez y siete millones de pesos, quedando establecida la renta del 6 por ciento correspondiente á dicho capital, y asignada la suma de ciento setenta mil pesos anuales para su amortizacion, con arreglo á la ley de 30 de Octubre de 1821.

2.º Se faculta al Gobierno para negociar dentro de la Provincia dicha cantidad de diez y siete millones de pesos en fondos públicos; no pudiendo venderlos menos del sesenta por ciento.

3.º Las rentas de los expresados fondos, interin no sean enagenados, corresponden al Gobierno, quedando aplicados los ciento setenta mil pesos, que se les han asignado como suma amortizante, al fondo general de amortizacion.

4.º Dichos fondos públicos serán librados desde ahora á la circulacion, conforme á la ley correccional que se dará sobre la materia.

5.º Para aumento de las rentas generales se crearán, sobre las contribuciones interiores, entradas equivalentes al monto de los intereses, y fondo amortizante de esta creacion.

6.º Inscribanse en el libro de rentas y fondos públicos de la Provincia; y comuníquese á quienes corresponda.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la Honorable Junta)

Manuel V. de Maza.

(El Diputado Secretario)

Manuel de Irigoyen.

¡VIVA LA FEDERACION!

Estado de la Receptoria General del mes de Enero de 1837.

ENTRADAS.

Existencia de Diciembre	metálico	12 7½			
	moneda corriente			202 4½	1,788 7½
	id. para devoluciones			1,586 3	
Entrada	al contado		11,574 5	902,829 7	
	letras		891,255 2		
Salida	en metálico	443 4½		43,705 4	
	por reembarcos y frutos		43,705 4		
Puerto	alta mar	88 4	8,661 6	13,599 5	
	cabotage	24 6	4,937 7		1,015,370 6
Papel sellado				15,500	
Contribucion directa				7,508 4	
Policía				15,955 6	
Correos				2,264 7½	
Pregonería				2,422 3½	
Eventuales				400	
Alquileres				1,520 4	
Intereses				249	
Enfiteusis				9,414 5	
Remesas de la Tesorería Gen.					185,433 2
		569 6			1,202,592 7½
Deuda atrasada					553,235 4¼
					1,755,828 3¾

SALIDAS.

A la Tesorería General.	metàlico	555		
	letras		891,255 2	1,015,359 5
	moneda corriente		114,689 6	
	deuda clasificada		9,414 5	
Al Crédito Público				155,433 2
Devoluciones de derechos				31,558 5
		555		1,202,351 4
Existencia en	metálico	14 6		
	moneda corriente		213 5½	241 3½
	id. para devoluciones		27 6	
		569 6		1,202,592 7½
Deuda atrasada				553,235 4¼
				1,755,828 3¾

Pedro Bernal—Por indisposicion del Sr. Contador *Leon Bozo*—*Juan Antonio de Albarrazin.*

Buenos Aires, Enero 31 de 1837.

Puplíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

JOSE MARÍA ROJAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Balance de Letras de Receptoria en fin de Enero de 1837.

Entrada.

Existencia en fin de Diciembre de 1836	11,903 6
Remitidas de Receptoria en Enero,	891,255 2
	903,159

Salida.

Descontadas	Liquido	684,491 6	713,747 1
	Descuento	29,255 3	
Mandadas al crédito público por cuenta de la asignacion de Enero			155,414 4
Dadas en pago á la par			1,093 5
Existencia	Disponibles	21,000	32,903 6
	Contra Lezica y her. pendiente el cobro.	11,903 6	
			903,159

Tesoreria General, Enero 31 de 1836.

Vº Bº EZCURRA.

PEDRO C. PEREYRA.

Publíquese y dése al Registro Oficial.

ROSAS.

JOSE MARIA ROJAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

ESTADO de las entradas y salidas de la Caja de Depósitos en Enero de 837.

DEBE.

	Existencia del año anterior... { en moneda corriente.... 13,826 / en metálico .... 77 4½ }		13,913 4½
El colector general	Sobrantes de gastos en el año de 836	1,820 3	
El administrador de correos	Id. id. { en moneda corriente.... 2,296 6½ / en metálico .... 71 4½ }	2,368 3	
Comisario cajero pagador de policía Don Francisco Eyzaga	Remitido por el Juez de Paz de San Isidro importe de una vaca sin dueño conocido	80	
	Id. id. id. sobrantes del sueldo de un soldado que cesó en Diciembre	5	
	Id. por el Juez de paz de la Ensenada	50	
	Id. por el Juez de los corrales del Norte Comisario D. Andres Parra, importe del cuero de un animal que encontró en los corrales sin dueño conocido	19	
Ecónomo del hospital de hombres D. Manuel Inchaurregui	Sobrante del pago de sueldos en Diciembre	92 4½	
Gefe del batallon Restaurador Coronel D. Agustin Ravelo	Id. id. del rancho en id	806 6	
Habilitado del clero D. Miguel Ochagavia	Correspondientes á un secularizado que no ocurrió en Diciembre	16 5	
Compañía de artillería habilitado D. Francisco Castillo	Sobrante de rancho en Diciembre	5½	
Comisario pagador D. Angel Sanchez	De los que no ocurrieron de la milicia del núm. 1.° de campaña por Diciembre	80	
	De un desertor de los destinados á varios cuerpos que existen en el Batallon Restaurador por Diciembre	20	
	De los que no ocurrieron en Diciembre de la milicia Restauradora	64	
	Sobrante del pago de individuos sueltos de la lista civil por el haber de unos dias de un practicante de medicina que cesó en Diciembre	126 5½	
Habilitado de viudas Coronel D. Joaquin María Ramiro	De los que no ocurrieron á cobrar en Octubre	1,022 4½	
Coronel D. Prudencio Rosas	De dos individuos que se hallan presos en esta ciudad por Setiembre del núm. 6	44	
Patricios de infantería habilitado D. Manuel Castro	Sobrante de desertores en Diciembre	28 2½	
Comandante de la escolta coronel D. Narciso del Valle	Id. de rancho en id	3 4	
Encargado de gastos del ministerio de hacienda D. José María Sagasta	Id. de los del año de 836	68 ½	
Id. de la Inspeccion general D. Rafael Fuentes	Id. id. id	337	
Id. del departamento Topografico D. Nemecio Lopez	Id. id. id	93	
Id. del Archivo general Don Gerónimo Lasala	Id. id. id	67 4	
Id. del ministerio de Relaciones Exteriores D. Demetrio Rodriguez Peña	Id. id. id	22 1½	
Id. del Tribunal de comercio D. Manuel Rivademar	Id. id. id	144 3½	
Id. del Ministerio de Gobierno D. Benedicto Maciel	Id. id. id	197 2	
Id. de la Contaduría General D. Juan P. Aldama	Id. id. id	11 1½	
Id. del Tribunal de Justicia D. Francisco Lopez	Id. id. id	4 2½	
Id de la Tesorería General D. Pedro C. Pereira	Id. id. id	23 7	
Id. de la administracion de sellos D. Domingo Sagastizabal	Id. id. id	2 3½	
El presidente interino del Senado del Clero Dr. D. Valentin Gomez	Id. de gastos de la Santa Iglesia Catedral en id	1 7½	
Dr. D. Mariano Lozano	Sobrante de lo entregado a la Comision encargada del premio acordado por la H. S. al Exmo. Sr. Gobernador	2,367 1½	
Comandante accidental del Fuerte Federacion Teniente Coronel D. José Corbalan	Sobrante de lo entregado á un oficial para gastos de una Comision en metálico	5 2	
Escribano público D. Manuel J. Ceballos	Enteró por órden del Sr. Juez de Primera Instancia, Dr. D. Jacinto Cárdenas importe de un tabaco robado	55	
	Id. id. correspondientes al Estado por muerte del intestado vecino de Chascomús D. José Martinez	3,375	
Id. D. Juan P. Izarrualde	Enteró por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, correspondientes al estado por muerte del intestado D. Lucas Cruz	4,022 7	
Id. D. Teodoro Montaño	Enteró por órden del mismo Sr. Juez por herencia transversal en la testamentaría de D. Luciano Troncoso	970	
Id. D. Marcos L. Agrelo	Enteró por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Bernardo Pereda por derecho de pregonería	453	
El Tesorero general	Enteró importe de la diferencia por el descuento de letras hecho en 30 de Diciembre y espendidas posteriormente	126 5	
El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós	Remitidos por el Juez de Paz de Dolores importe de la recaudacion hecha en Diciembre por la Junta Inspectora de educacion primaria	139	
	Id. por el de Ranchos por derecho de corrales de abasto en id.	18	
El Capitan del puerto Coronel D. Francisco Crespo	Producto líquido correspondiente al Estado en la venta de una lancha sin dueño conocido	94	
El Inspector general de escuelas Dr. D. Saturnino Segurola	Sobrante de gastos en el año de 836	4,357 6	
El Juez de paz y comisario pagador del Fuerte Argentino D. José María Araujo	Id. de enganches y reenganches del Regimiento de Blandengues de nueva Frontera, pago de la guarnicion de dicho Fuerte, y de la del Fortin Colorado en Noviembre y Diciembre últimos	2,100	
El Rector de la Universidad Dr. D. Paulino Gari	Id. de gastos en el año de 836	242 5	
Habilitado de marina D. Vicente Corbalan	Correspondientes á un marinero que no ocurrió á cobrar y otro desertor en Diciembre	80	
Habilitado de inválidos Coronel D. Casto Caceres	Correspondientes á los que no ocurrieron á cobrar en Setbre.	245 5½	
	Id. id en Octubre	22 1½	
	Id. en Noviembre	166 4	
Habilitado de carabineros y plana mayor del regimiento núm. 1.° D. Juan Berois	Correspondientes a un Coronel graduado y dos asignaciones no pagadas y sobrante de rancho y desertores en Diciembre	370	
Coronel graduado D. José Montesdeoca	Sobrante de rancho de la milicia del Regimiento núm. 1.° al servicio en Diciembre	205 2½	
Comisario cajero pagador de Policía Don Francisco Eyzaga	Id. de gastos de Diciembre	14 ½	
			27,052 ½
			40,965 4½

HABER.

D. Antonio L. Pereira	Por conduccion de Piedra de Martin Garcia	2,424	
José Garay	Id. id. id	682	
Angel Fulco	Id. id. id	456 4	
	Id. id. id	341	
	Id. id. id	253	
Pablo Gomez	Id. id. id	4,080	
Saturnino Taboada	Por sus sueldos de Teniente 1.° del núm. 6 en Setiembre, Octubre y Noviembre de 835	270	
Juan Balan	Por id. de Porta del núm. 5 en dhos meses.	216	
José Ferreyra	Por sus haberes atrasados	99 6	
Juan Sidderos	Por el empedrado de la 20ª cuadra del camino General Quiroga	11,000	
Al mismo	Por alquiler de un carro, caballo y peon ocupado en dicho camino por el comisionado	315	
Pablo Gomez	Por conduccion de Piedra de Martin García	384	
Habilitado de Viudas Coronel D. Joaquin Ramiro	Se le entregaron por la pension de Da. Isabel Ruiz Gallo desde Agosto á fin de Noviembre último	600	
General D. Manuel Corbalan	Se le entregaron para que los pasase á los soldados de la brigada de mar que se hallaban abordo del bergantin de guerra General San Martin en Setiembre último	548	
Existencia para Febrero	{ En moneda corriente 19,142 / En metálico 154 2½ }		19,296 2
			40,965

Contaduría General, Enero 31 de 837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Jose Maria Rojas.

¡VIVA LA FEDERACION!

Contaduria general. **Mes de Enero de 1837.**

ESTADO de las entradas, pagos corrientes y atrasados que ha hecho la Tesorería General en el mes de Enero de 1837

DEBE.

	Moneda Metálica.	Moneda Corriente y Letras.
Saldo de Diciembre que pasó á Enero	58 4 ¼	12,519 1 ½
Recibido de la Receptoria General.	555 " "	1,015,359 5 "
Importe de tierras vendidas.		3,654 6 "
Metálico comprado.	2,908 4 "	
Suplido por S. E. el Sr. Gobernador para ocurrir al completo pago de las atenciones de la Tesorería general en el presente mes.	3,200 " "	7,000 " "
	6,722 " ¼	1,038,533 4 ½

HABER.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

	Moneda Corriente.—Metálica.
Asesor y escribano de Gobierno	1,180
Casa de idem	303 4¼
Ministerio de idem	2,551 4
Archivo General	537 7
Cámara de Apelaciones	9,476 2½
Juzgados de primera instancia	4,703 1
Idem de Paz de ciudad	457 7
Tribunal de Comercio	224 2¾
Idem de Medicina	206 6
Defensuría General	397 1
Curia Eclesiástica	2,242 1
Capellanías	1,124 2
Curatos de ciudad	894 5
Idem de campaña	1,474 7
Templos y establecimienios piadosos	1,583 2
Religiosos exclaustrados	1,907 4
Senado del clero	2,539 2
Servicio de la Catedral	990
Policía, en todos sus ramos	38,597 1½
Universidad	3,029 7
Escuelas de hombres	4,881 4½
Idem de mugeres	5,556 4
Biblioteca	393 2
Departamento Topográfico	1,405 3
Vacuna	569 7
Expósitos	6,300
Hospital de hombres	9,599 7½
Idem de mugeres	4,779 6
Gastos eventuales	10,663 4½
Idem reservados	1,000
Honorable Junta de Representantes	1,381
Crédito público para gastos de oficina y empleados.	1,149 3
	122,101 4¾

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

Ministerio		2,642 1½
Correos	43 7	3,491 5
Gastos eventuales	2,400	
Idem reservados		2,000
	2,443 7	8,133 6½

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

	Moneda Corriente.—Metálico.	
Ministerio		2,283 1
Contaduría y Comisaría General		5,295 6
Tesorería General		1,321 4
Descuento de letras de Receptoría		29,255 3
Billetes de Tesorería amortizados con el producto de tierras		3,500
Intereses de los mismos amortizados y renovados		114,172 3
I evoluciones de derechos		30,000
Int res y amortizacion del crédito público		155,433 2
Colecturía General		12,764
Resguardo		12,429 4
Casa de Moneda		1,000
Papel Sellado		966 5
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas.		13,259
Jubilados		5,438 6
Pensiones y dotes		4,012 2
Monte-Pio		3, 41
Negocio pacífico		3,032
Deuda clasificada de cuya suma habiendose formado cargo el Tesorero por ser procedente del cànon enfiteutico se data á virtud de quedar amortizada		9,414 5
Compra de metálico		20,129 2
Deuda atrasada anterior al 30 de Abril de 1835		12,233 6
Deuda atrasada del año 1836	1,000	94,669 1½
Idem, idem devuelto á S. E. el Sr. Gobernador por suplemento que hizo á la Tesorería en Dicienbre último	3,200	80,000
Gastos eventuales		83 2
	4,200	613,834 4¼

DEPARTAMENTO DE GUERRA.

	Moneda Corriente.—Metálica.
Inspeccion y Comandancia General de Armas.	3,809
Plana Mayor del Norte.	1,532
Idem de Edecanes.	4,932
Idem Activa.	17,005 4
Idem de los Andes.	238
Idem Inactiva.	1,403 3
Cuartel General y sirvientes en la invernada de sus caballos.	936
Compañía de Artillería.	3,702 5
Batallon Guardia Argentina.	15,360 ½
Brigada de infantería de mar	7,440 4¼
Regimiento de Patricios	4,326 2
Batallon Restaurador	9,180 2¼
Escolta del Gobierno	10,539 5¼
Regimiento núm. 1.°	14,354
Idem núm. 2.°	20,214 3
" " 3.°	14,009 4
" " 4.°	9,112 1¼
" " 5.°	4,908 7
" " 6.°	15,831 2¼
Compañías, piquetes y partidas sueltas	7,914 6¼
Fuerte 25 de Mayo	1,022
Idem Independencia	6,964
Estanzuela del Estado	21
Parque de Artillería de la ciudad	4,465 2
Idem idem del Monte	514
Marina	9,119 4
Inválidos	7,711 6½
Monte-Pio Militar	11,710 3
Rancho	2,482 4
Idem por deuda atrasada de 1836	6,250
Vestuarios	700
Armamento	509 7
Idem por deuda atrasada de 1836	6,250
Municiones y correages	776 7
Idem por deuda atrasa de 1836	6,250
Monturas	1,092 5½
Idem por deuda atrasada de 1836	6,250
Caballos	3,065
Enganches y reenganches	450
Alumbrado de la guarnicion	1,403 3
Gastos eventuales	14,473 3
Idem discrecionales	2,484
	260,916 3½

Resumen.

				Moneda metálica	*Moneda corriente y Letras.*
CARGO				6,722 ¼	1,038,533 4½
DATA	Gobierno		122,101 4¾	6,643 7	1,004,986 3¼
	Relaciones Exteriores	2,443 7	8,133 6½		
	Hacienda	4,200	613,834 4¼		
	Guerra		260,916 3½		
EXISTENCIA que pasa á Febrero				78 1¼	33,547 1¼
	Igual al cargo			6,722 ¼	1,038,533 4½

Contaduria de Buenos Aires, Enero 31 de 1837.

Victorino Fuentes. Juan J. Urquiza. Felipe de Escurra.

Publíquese y dése al Registro Oficial.

ROSAS.
JOSE MARIA ROJAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TESORERIA GENERAL.

Recuento del mes de Enero de 1837, practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.

MONEDA CORRIENTE.

Un billete de 200 pesos que obra en expediente ante el Gobierno sobre su legitimidad			200	
1	de	200	200	
2	de	50	100	
1	de	10	10	
4	de	5	20	
118	de	1	113	
	Cobre		5¼	
				643 3¼

LETRAS DE RECEPTORIA.

7,000	
7,000	
7,000	
300	
900	
1,200	
1,700	
3,500	
645 3	
700	
2,069 3	
445 2	
43 6	
400	32,903 6
	33,547 1¼

METALICO.

En 2½ onzas	42 4	
Pesos	31	
Pesetas	4	
Reales	2 1	
Medios reales	2 ¼	
		78 1¼

Las existencias demostradas anteriormente, están conformes con los cargos que hace la Contaduria General á la Tesoreria en esta fecha.

Buenos Aires, Enero 31 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

V.° B.° ROJAS.

Buenos Aires, Enero 31 de 1837.
Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
JOSE M. ROJAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TESORERIA GENERAL.

Balance de los Billetes recibidos de la Contaduria General (para renovacion de los vencidos) en fin de Enero de 1837.

DEBE.

Existencia en fin de Diciembre anterior	1,115,800
Recibidos de la Contaduria General en 19 de Enero presente	2,000,000
	3,115,800

HABER.

Invalidados por renovacion en Enero	1,489,200
Existentes para continuar la renovacion, en fin de Enero de 1837	1,626,600

Recuento de los Billetes existentes.

14	de	10,000	140,000
60	"	6,000	360,000
39	"	5,000	195,000
39	"	4,000	156,000
59	"	3,000	177,000
84	"	2,000	168,000
90	"	1,500	135,000
184	"	1,000	184,000
26	"	900	23,400
21	"	800	16,800
32	"	700	22,400
14	"	600	8,400
21	"	500	10,500
46	"	400	18,400
10	"	300	3,000
21	"	200	4,200
45	"	100	4,500
Igual á la existencia que queda arriba			1,626,600

Cuyo balance está igual á lo que dan los libros de la Contaduria y Tesoreria General, y se ha practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales en esta fecha.

Tesoreria General, Enero 31 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

V.° B.° ROJAS.

Buenos Aires, Enero 31 de 1837.
Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
JOSE M. ROJAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Estado de la circulacion de Billetes de Tesorería en 1.° de Febrero de 1837.

En 1.° de Enero anterior			5,465,200
Amortizado en id. con el producto de venta de tierras			3,500
Circulacion en 1.° de Febrero 1837.	Segun los vencimientos mensuales	4,775,000	5,461,700
	Vencidos y no cobrados	686,700	

Buenos Aires, Enero 31 de 1837.
Victorino Fuentes. Juan J. Urquiza. Felipe de Escurra.
Publíquese è insertese en el Registro Oficial.

ROSAS.
JOSE MARIA ROJAS.

¡ VIVA LA FEDERACION ¡

Cuenta de la Tesorería General del Martes 31 de Enero de 1837.

DEBE	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Deuda clas*
Existencia de ayer 30	3,689 7¾	128 1¼	111,433 4	
Líquido de letras descontadas al 1 por cto.	150,004 4	" " " "	" " " "	
Trasladadas de Receptoría	13,455 7	" "	76,844 1	
Id. id. deuda clasificada procedente del pago del canon enfiteutico	" " " "	" " " "	" " " "	5,613 5
Id. de la misma deuda en los dias 11 y 12 del corriente, de cuyas cantidades hoy recien se forma cargo la Tesorería por una mala inteligencia à la órden superior	" " " "	" " " "	" " " "	3,801
				9,414 5
Suplidos por el Exmo. Sr. Gobernador para acabar de pagar los atenciones del mes	7,000	3,200		
	174,150 2¼	3,328 1¼	188,277 5	

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Deuda clas*
Letras descontadas — Líquido			150,004 4	
Letras descontadas — Pérdida			5,369 3	
Deuda clasificada, amortizada en todo el presente mes				9,414 5
Lista Militar de Enero, conclusion				
Plana mayor activa	17,005 4			
Id. " inactiva	1,403 6			
Id. " Andes	238			
Id. " Norte	1,532			
Edecanes de S. E.	4,932			
Patricios de infanteria	4,326 2			
Batallon Restaurador	3,701 7½			
Id. id.	5,478 3			
Parque	1,181 5			
General prisionero D. José María Paz, por asignacion para su mantencion	460			
Escolta del Gobierno	10,539 5			
Compañia fija de Martin García	516 7			
Inválidos	7,711 6½			
Sirvientes del Cuartel General	936			
Partida celadora del Norte	1,000			
Compañía de San José de Flores	56			
Regimiento N.° 2	20,214 3			
" 3	14,009 4			
" 4	9,112 1¼			
" 5	4,908 7			
" 6	15,831 2¼			
Artillería del Arroyo Azul	276			
Id. de la Federacion	258			
Defensores de San Nicolas	822			
Parque del Monte	514			
Oficiales del Fuerte 25 de Mayo	1,022			
Dragones de la Federacion	1,154			
Destinados á varios cuerpos de campaña	2,131 7¼			
Compañía de Dragones del Fuerte 25 de Mayo	834			
Agente de nuestro Gobierno en Montevideo		250		
Haberes de la tropa, gefes y oficiales del Fuerte Independencia, por Enero	6,964			
Haber del Coronel D. Hilario Lagos y Capitan D. Gabriel Romero, por Diciembre próximo-pasado	460			
Id. del alferez D. J. Samborain, por Diciembre próximo-pasado	18			
Id. del sub-teniente D. Manuel Lasaga, por id	72			
Id. de varios de la plana veterana de Restauradores por Noviembre y Diciembre	210			
Id. de varios individuos del cuerpo de inválidos, por id	739			
Id. de varios individuos del regimiento N.° 3 de campaña, por id	1,378 ¼			
Id. de varios de la Escolta de Gobierno, por Diciembre	401 4			
Id. de varios destinados á cuerpos de campaña, por Diciembre	407 1			
Haber de varios individuos del regimiento N.° 6, por Diciembre	199 2¼			
A D. Ambrosio Lezica, en cuenta de crédito contra el Estado	1,000			
Para objetos de guerra, gastos en la fuerza que estuvo acantonada sobre el Uruguay, deuda atrasada	14,000			
Id. Id. por Id. Id.	7,000			
Al General D. Manuel Corvalan, para objetos de guerra	4,000			
Al Exmo. Gobierno de Santa-Fé dos mil pesos metálicos, acordados por el tratado, y mil en cuenta de lo que se adeuda á la fuerza de Dragones		3,000		
Al maestro carpintero D. Agustin Facio, por obra en la cañonera Porteña	4,550			
Existencia que queda hoy	643 3¼	78 1¼	32,903 6	
	174,150 2¼	3,328 1¼	188,277 5	

NOTA.

	Mon. Cor.	*Metálico.*
Existencia en moneda corriente	643 3¼	
Id. En letras	32,903 6	
Existencia que debe dar el estado del mes	33,547 1¼	78 1¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Cuenta de la Receptoría General del Martes 31 de Enero de 1837.

CARGO.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada.	DATA.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones.	deuda clasificada.
Existencia de ayer	154 3	9 6	" " " "	27 6	5,613 5	A la Tesorería general.	13,455 7	"	76,844 1	" " " "	5,613 5
Entrada	2,295 5	" " " "	76,844 1	" " " "	" " " "						
Salida.	1,617 2	5	" " " "	" " " "	" " " "						
Puerto	360 1	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "						
Contribucion ...	12	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "						
Papel Sellado ..	5,000	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "						
Correos	1,114 7½	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "						
Policía	3115 2	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "						
						Existencia....	213 5½	14 6	" " " "	27 6	" " " "
	13,669 4½	14 6	76,844 1	27 6	5,613 5		13,669 4½	14 6	76,844 1	27 6	5,613 5

Buenos Aires, Enero 31 de 1837.

V. B. — *ALBARRAZIN.*

BERNAL — Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, FEBRERO 1 DE 1837.

V i v a l a f e d e r a c i o n
i V i v a l a f e d e r a c i o
v i V i v a l a f e d e r a c i
a v i V i v a l a f e d e r a c
l a v i V i v a l a f e d e r a
a l a v i V i v a l a f e d e r
f a l a v i V i v a l a f e d e
e f a l a v i V i v a l a f e d
d e f a l a v i V i v a l a f e
e d e f a l a v i V i v a l a f
r e d e f a l a v i V i v a l a
a r e d e f a l a v i V i v a l
c a r e d e f a l a v i V i v a
i c a r e d e f a l a v i V i v
o i c a r e d e f a l a v i V i
n o i c a r e d e f a l a v i V

**M U E R A N L O S U
U E R A N L O S U N
E R A N L O S U N I
R A N L O S U N I T
A N L O S U N I T A
N L O S U N I T A R
L O S U N I T A R I
O S U N I T A R I O
S U N I T A R I O S**

Nos es satisfactorio publicar el aviso por el que los recomendables Padres de la Compañía de Jesus de esta Ciudad anuncian el principio de la enseñanza pública de Latinidad en el modo y forma que espresan.—No dudamos que los padres de familia que por su posicion y recursos deban dedicar á sus hijos á este importante estudio, aprovecharán la favorable oportunidad que se les presenta al efecto: encomendando su educacion á tan hábiles y virtuosos directores. Por nuestra parte nos prometemos los mejores resultados de esta útil tarea á que se dedican los Padres de la Compañía de Jesus.

—

En el número siguiente tendremos la satisfaccion de repetir la lista de los ciudadanos que compusieron la Guardia de Honor dedicada á la Décima-Cuarta Legislatura de la Provincia en el dia de su solemne apertura; por no haber sido incluidos en la anteriormente publicada porcion de ciudadanos que concurrieron á ella. La causa de esto consiste en que se padeció el olvido de formar la lista al tiempo de organizar la Guardia.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 31.

D. Luis Acuña Ferreia, á el Gualeguychu.
Juan Martinez. (negro libre), á id.
José Martinez, (idem) á id.
Antonio Garcia, à id.
Manuel Andrades, á id.
José Miguez, á id.
José Maria Paullier, à id.
Rufina Suarez de Sierra, una hija, á Montevideo.
Juan J. Arenas, con tropa de carretas despachada por su consignatario D. Juan B. Moron, á Mendoza.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Norte.

Dia 28.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Pablo Godoy 70 cabezas, compradas por D. Martin Santa-coloma;—á D. Felix Castro. Para abasto.

De Lobos ha conducido D. Ramon Valdez 40 cabezas, compradas por D. Mariano Gutierres;—á D. Luis Cascallares, Para abasto.

De Rojas ha conducido D. Segundo Lopez 115 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion;—61 á D. Agustin Cernadas, 13 á D. Patricio Cernada, 13 á D. Rosario Dávila, 17 á D. Francisco Carrasco, 6 á D. Eustaquio Garridos, 1 á Da. Justa contreras, 4 á D. Carlos Carrasco. Para abasto.

De San José de Flores ha conducido D. José de la Cruz 6 cabezas de su propiedad. Para abasto.

Del Monte ha conducido D. José Maria Rodriguez 40 cabezas, compradas por D. Martin Santa-Coloma;—á D. Pascual Orteg. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Cicilio Monteros 40 cabezes, compradas por Don Augusto Dejean;—á D. Benito Loysa.—Para abasto.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 31.

a D. Guillermo y J. Black, Represent. 57.
1 cajon cocos blancos; 2 id. pañuelos de algodon; 2 id. zarazas.

a D. Luis Amadeo, Paz 56.
cuñetes pescado.

á Briscoe, Twyford y Ca., Catedral 74.
29 canastos loza; 36 cajas latas; 4 cuñetes clavos, 5 escobenes.

á D. Juan S. Monteiro, Represents. 201
1455 sacos arroz.

a D. Gillermo Orr, Piedad 106.
1 cajon pieles de colores rayadas; 1 id. brin de algodon; 2 id. muselinas caladas; 2 id. zarazas azargadas; 3 id. medias de colores.

á Parlane, Macalister y Ca., Federacion 62.
4 fardos lienzos; 11 fardos bramantes; 2 cajones zarazas; 4 id. panas aterciopeladas; 1 id pieles; 1 id. cotines; 2 cajones pañuelos; 1 fardo colchas; 2 id. nanquines; 4 id. zarazas; 4 id. pañuelos.

á D. Ricardo Heyn.
4 cajones zarazas; 1 id. cotonias; 1 id. brines de algodon.

á D. Diego Thompson, Paz 22.
1 cajon guantes de algodon; 1 cajon medias para niños; 3 id. tinta de escribir; 1 id. betun en pasta.

MARITIMA.

ENTRADA.

Barca americana *Leopard*, capitan José Batter de Montevideo el 29, consignada á D. Jacobo Flint, en lastre.

SALIDAS.

Bergantin brasilero *Cuatro Hermanos*, para Rio Janeiro.

Polacra sarda *San Antonio*, para Rio Janeiro.

La ballenera *Dos Hermanos*, con destino á Montevideo.

HA ABIERTO REGISTRO

Bergantin brasilero *Getrudes*, para los puertos del Brasil, lo despacha su consignatario D. Manuel Acevedo Ramos, Universidnd 100.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin goleta nacional *Indio*, con destino al Rio Janeiro despachado por su consignatario D. Felipe Llavallol—con barricas, bocois, y medias pipas sebo en rama, cajones pasas de uva, sacos nueces, cajones bramantes, id. velas, barricas harina, bolsas trigo.

Bergantin nacional *Independiente*, con destino á puertos del Brasil despachado por su consignatario D. Juan de Sousa Monteiro, con barricas harina, quintales carne cueros vacunos, cajones abanicos, zurrones nueces.

Bergantin español *Restaurador*, con destino á la Habana despachado por su consignatario D. Jacobo Parravicini, cargadores: por el mismo, 1,590 quintales carne tasajo—D. Luis Cavanas, 1,588 id. id. id.—Zimmerman, Frazier y Ca., 1 cajon mercancias.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Lanchon *Santa Rosa*, patron Diego Gomez, del Monte.

FRUTOS DEL PAIS,
Introducidos por el Cabotage.

Dia 31.

A D. José Picardo, 779 cueros vacunos, 5 bultos cueros de carnero, 5 id. pieles nutrias, 20 docenas id, id., 2 chigu s cerda 16 id. lana, 2 medias pipas, 4 barricas sebo, 391 quintal carne salada—á D. Francisco Trelles, 414 arrobas lana—á D. Manuel Maza, 2.0 cueros vacunos, 400 postes—á D. José Garcia, 4,700 sándias—á D. Nicolas Colombino, 300 astas, 70 arrobas lana, 10 id. crin, 150 cueros vacunos—á Lavalle y Macome, 1,000 cueros vacunos salados, 314 quintales carne salada—Teodoro Lezica, 16 bolsas lana, media pipa grasa, 1 y media id. y 1 barrica sebo, 40 arrobas lana.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

SE está preparando para el Jueves 2 de Febrero una GRAN FUNCION DE TRAMOYA, á beneficio del Sr. Pizarro, maquinista del Coliseo. Los pormenores se anunciarán por las papeletas de costumbre. e31

IHS

¡VIVA LA FEDERACION!

LOS padres de la Compañía de Jesus de esta Ciudad deseando dar cumplimiento al Superior decreto de 7 de Diciembre próximo pasado han determinado dar principio à la enseñanza pública de latinidad por una oracion latina que pronunciará el P. Juan Coris profesor de la clase de mayores el Miércores 8 de Febrero á las 6 de la tarde en la iglesia de San Ignacio. Y al anunciarlo, así como se lisongean que el público los favorecerá con su asistencia, lo ponen tambien en conocimento de los alumnos que gusten concurrir á sus aulas.

¡ VIVA LA FEDERACION!

—

Guia de Ferasteros
Y
Almanaque de Buenos-Aires,
PARA EL
AÑO DE 1837.

Cuaderno de ciento cuarenta páginas en octavo.

☞Se hallará de venta en esta Imprenta y en la Sala de Comercio de Buenos Aires, calle de 25 de Mayo.

PRECIO 5$

COLECCION
DE OBRAS Y DOCUMENTOS
RELATIVOS A LA
HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA.
DE LAS PROVINCIAS
DEL RIO DE LA PLATA,
ILUSTRADOS
CON NOTAS Y DISERTACIONES
POR
PEDRO DE ANGELIS.

TOMO QUINTO.

Este cuaderno, que corresponde á la suscripcion de Enero.

CONTIENE :—

1. ° Continuacion de los documentos relativos á la revolucion de José Gabriel Tupac-Amaru, en las provincias del Perú.

2. ° Coleccion de catorce viages y expediciones á los campos de Buenos Aires, y á las costas de Patagonia.

El próximo cuaderno que saldrá á luz el dia 28 de Febrero.

CONTENDRA:—

1. ° Todos los discursos correspondientes á los tomos IV y V de la coleccion que el editor siente sebre manera no haber podido entregar á los Sres. Suscriptores con el presente cuaderno, y que recibirán sin mas demora con el próximo: con los que quedan completos dichos tomos.

2. ° La primera parte del tomo VI y último de la coleccion, que se compone de otros viages y descubrimientos, y de varios documentos históricos que seria largo enumerar.

NOTA. Tenemos que reiterar las mas expresivas gracias á los Sres. Suscriptores, que nos han dispensado su proteccion y auxilios para ayudarnos á elevar este monumento de gloria literaria para los *Argentinos*; y nos haremos un placer de reproducir sus nombres al fin de la obra, agregando los de los nuevos Suscriptores, y quitando los que han dejado de serlo. fl

Para Montevideo.

Dará la vela hoy á la hora de costumbre, la goleta paquete Oriental ROSA. Para tratar veánse con el capitan Schaffino, ó el consignatario D. Carlos Galeano calle de la Alameda. 1p

Se vende

La casa No. 279 calle de Federacion; para tratar ocurrase á la casa enfrente No. 276 fl 3p

Baratillo.

AZUCAR del Brasil de buena calidad á 4 reales libra, calle de la Victoria No. 63½ fl 3p2

Interesante á los dependientes.

EN el bien conocido almacen de muebles calle de la Victoria núm. 130 se necesita un dependiente bueno y quien responda por su conducta. tfs.

¡VIVA LA FEDERACION !

Sociedad de Barqueros.

SE hace saber á todos los SS. Socios, que siendo el dia de mañana 2 de Febrero, el aniversario de su instalacion, les invita á que concurran á su oficina á las 12 de dicho dia, para proceder á la eleccion de Presidente para el año corriente segun el Reglamento de la Sociedad. e31 1p

Se compran

LAS cartas geograficas pertenecientes al diccionario geografico universal recientemente impreso en Barcelona y el primero y tercer tomo de la historia universal por Anquetil, en la librería calle de Potosí núm. 39.

En la misma librería hay de venta un ejemplar del celebre Mr. Merlin. Tambien hay frascos vacios para jugar al carnaval. fl 3c

Aviso

EL hermano mayor de la cofradia de N. Sra. de Aranzazú, suplica á todos los hermanos y hermanas de la Cofradia, se dignen concurrir á las nueve de la mañana al aniversario de los hermanos difuntos, que se ha de hacer en la Iglesia de San Francisco el Viérnes 3 del corriente, á lo que quedará sumamente reconocido. fl 2p

¡Ojo Ojo Ojo!
EL
NUEVO MANDOUTI
ó

Tratado de las enfermedades, con los síntomas y accidentes que las preceden y acompañan y ol modo de curarlas para cobrar la perfecta salud.

Publicado por la Imprenta de la libertad hoy dia de la fecha se halla de venta en los puntos siguientes: librería de Ortiz calle de Potosí núm. 51½, id. de Mompie é Isac Reconquista núm. 72, en la calle de Chile num. 140 y en la Imprenta de la Libertad calle de la Paz núm. 55.

Su precio 18 reales el ejemplar. fl 3p

CARNAVAL.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO OFICIAL DE LA POLICÍA.

Aproximándose los dias llamados del *Carnaval*, se recuerda al público para su mas exacto cumplimiento, y que ninguna persona pueda alegar ignorancia, el Superior Decreto que sigue.—

¡VIVA LA FEDERACION!

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 8 de 1836.—Año 27 de la Libert., 20 de la Ind., y 7 de la Confederacion Argentina.

Considerando el Gobierno la necesidad de prescribir reglas fijas para el juego de Carnaval, á fin de precaver los excesos notables que algunas veces llegan á cometerse, y conciliar por este medio el respeto que se debe á los usos y costumbres de los pueblos, con lo que esencialmente exige la moral y la decencia pública, ha acordado y decreta.

Art. 1.º El juego de Carnaval solo será permitido en los tres dias que preceden al de *Ceniza*, principiando en cada dia á las 2 de la tarde, cuya hora se anunciará por tres cañonazos en la Fortaleza, y concluyendo al toque de la oracion, en que tendrán lugar otros tres cañonazos.

2.º En las casas en que se juegue desde las azoteas ó véntanas, deberá mantenerse la puerta á la calle cerrada durante las horas de diversion, y abrirse tan solamente en los momentos para los casos del servicio necesario.

3.º El juego que se haga desde las azoteas, ventanas ó puertas de calle, solo podrá ser con agua sin ninguna otra mezcla, ó con los huevos comunes de olor, y de ninguna manera con los de avestruz.

4.º Los que jueguen por las calles, á caballo ó á pié, ó en rodado, solo podrán usar de los espresados huevos comunes de olor.—Los mismos, como tambien los que jueguen desde las azoteas, ventanas ó puertas, para usar de cohetes y buscapies, deberán sacar permiso por escrito del Gefe de Policía, bajo su firma.

5.º Nadie, jugando por la calle, podrá asaltar ninguna casa. ni forzar alguna de sus puertas ó ventanas, ni pasar de umbrales para adentro, ni á pié, ni á caballo, en continuacion del juego.

6.º Tampoco se podrá jugar de casa á casa por los interiores de ella.

7.º Queda igualmente prohibido el uso de las máscaras, el vestirse en trage que no corresponda á su sexo, el presentarse en clase de farsante, pantomino, é entremés, con el trage ó insignias de eclesiastico, magistrado, militar, empleado público ó persona anciana.

8.º Para las diversiones públicas que puedan tener lugar en la noche, de la oracion para adelante, se sacará préviamente el correspondiente premiso del Gefe de Policía, por escrito bajo su firma.

9.º El que infringiese cualquiera de los artículos de este decreto, será castigado á juicio y discrecion del Gobierno, como corresponda, segun las circunstancias del caso, y al mismo tiempo obligado á subsanar los daños y perjuicios que hubiere causado por infraccion, en caso de ser reclamados.

10.º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

AGUSTIN GARRIGÓS.

Buenos Aires, Enero 31 de 1837.—
BERNARDO VICTORICA.

REMATES.

Por Tomas Gowland.

DE MUEBLES.

El Miercoles 1. ° de Febrero á las 11 en punto de la mañana, en la calle de Potosí núm. 154, y por tener su dueño que ausentarse del pais se rematará indispensablemente á la mejor postura todo lo que existe en la casa, 1 par mesas de arrimo bronceadas, 1 piano de buenas voces, 1 papelería, 1 cómoda regular, 1 id. mas chica, algunas sillas de sala, 1 tocador, 1 relox de péndula con cuerda para 35 dias, 1 tinajon grande de España para agua, 1 armario de comedor, 1 tina de baño de laton nueva con tarima, 1 mesa ordinaria para comer, otra id. ovalada, 2 id. mas chicas, 6 mesas con sus bancos de clase que sirven para escuela, una tribuna, pizarra, tableros, algunos paquetes de libros en blancos ingleses para las escuelas, y otros varios útiles para id. unos restos de loza fina y juegos de platos nuevos pinta rosada finos, varios libros y utencilios del menage, y 2 perros famosos como para el cuidado de una quinta.

IGUALMENTE

Se rematará un coche muy bueno de pescante y todo aparejo completo otro id. sin pescante y todo aparejo completo, otro id. sin aparejo muy regular, y de rodado excelente como para campo, algunas sillas de montar para hombre nuevas, id. con algun uso, esteras de sala, y alfombras de jergon nuevas, espejos, tocadores, cortinas de la India para puertas y ventanas, de colores estraños, algunas figuras con redomas de cristal, lámparas y quinques, con otros varios útiles para uso de casa.

—

Por J. J. Arriola.

DE MUEBLES.

El Viernes 3 del corriente á las 5 en punto de la tarde y por tener el dueño que desocupar la casa en la calle de las Piedras núm. 17 se rematarán precisamente á la mejor postura todos los siguientes: 1 cómoda de caoba bronceada con tocador con poco uso, 2 mesas de arrimo de jacarandá, 1 costurero de caoba, 12 sillas de esterilla doradas y nuevas, 2 espejos de medio cuerpo marco dorado, 2 floreros hermosos, candeleros de platina de 3 luces con lo demas correspondiente, 2 floreros punzoes con ojas doradas, 1 mesa de caoba de comedor grande con 2 cajones y llaves, 2 mesas con piedra mármol de jaspe, 1 lavatorio de caoba, 1 alfombra con 5 paños y 5 varas de largo, 1 relox de sobre-mesa de péndula con cuerda para 8 dias, unos capotes de hule nuevos para jugar carnaval, bandejas grandes, torbantes de razo negro bien hechos, esteras nuevas de la India para salas, algunos platos de loza surtidos para uso, otros varios muebles.

POR EL MISMO.

Reconquista núm. 14.

El Viernes 3 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura precisamente de cuenta de aseguradores, 1 fardo bramantes anchos de algodon muy finos, 2 fardos por lotes, de géneros doble á cuadro de colores finos y calidad superior para pantalones, y algunos otros diferentes artículos con adicion. En seguida se rematarán á quien dé mas, pañuelos fondo punzó pintas al oleo, cocos finos de un color id., paños finos azules y pasa, terciopelo negro de seda liso, pañuelos de seda con fleco de 7 cuartas, encajes blancos bordados de hilo, zarazas de colcha, dichas de otras pintas, muselinas de mil rayas paños grana fino, pañuelos de rebozo de algodon, gorros punzóes de lana de calidad superior imitacion catalana, 1 cajon escoseses á cuadros para capotes, zarazas anchas finas de fondo oscuro, linos blancos á bastones, bayetas de dos frisas.

PASAGE PARA LA HAVANA.

El Bergantin americano HARRIET, saldrá á fines del corriente mes y puede acomodar algunos pasageros. El que quiera tratar podrá ocurrir á su capitan Hooper, casa de Mrs. Tao n, frente los altos de Pueyrredon calle de la Paz ó á sus consignatarios—

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca
num. 66, Belgrano.

For Liverpool.

The very fast sailing A. 1. British
BRIG "ASIA"
184 tons Register, Wm. Bloomfield, Master

Has nearly all her cargo engaged, and will have quick despatch for freight or passage, (having very superior accomodations,) apply to the consignees, Mess. Lafone, Barker & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY
Licensed Ship Brokers
Núm. 51 calle de la Paz

Para Amberes

La muy velera y de primera clase galera Belga—
"MARIA"
De porte de 165 toneladas
SU CAPITAN DON ADAM H. SOLTER.

Tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento y admite el restante á flete y será despachada con la brevedad posible. Para cargar ó ir de pasage (teniendo el buque exelentes comodidades) podrán tratar con sus consignatarios los Sres. Bunge, Hutz y Ca. ó con—

HORNE Y ALSOGARAY
Corredores marítimos de núm.
Calle de la Paz núm. 51.
d31 tfc

Para el Havre de Gracia.

El muy velero, clavado y forrado en cobre bergantin frances *Philadelphe*, su capitan Maressal de Marsilly, saldrá de Montevideo para dicho destino á fines de Febrero, tiene la mayor parte de su cargamento contratado y admite el restante, ya sea en este puerto, ya sea en el de Montevideo.

Para cargar ó ir de pasage (teniendo el buque una cámara espaciosa y herm sa, y prometiendo el mejor trato) podrán tratar con sus consignatarios

GUERIN SERIS Y CA.,
e7 tfs Potosí núm. 109.

For NEW YORK

The fast sailing, American built Brig ORLEANS, 243 tons Register, ATKINS, Master, has still room for some freight, and excellent accommodations for passengers.

For further particulars, app'y to the Consignees,
ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licenced Ship Brokers,
No. 51 Calle de la Paz.
e 16 tfs.

Aviso.

La Balandra *San Francisco y el Cármen*, de porte de 30 toneladas, se vende en precio acomodado; está en el mejor estado para navegar. Los Sres. que gusten verla podrán ocurrir á la boca, donde esta aun descargando, y para informarse del inventario y poder tratar pueden ocurrir á la casa de D. Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. En caso de tratar se podria tambien dar un placito moderado por el importe de este buque si se convinieren
e16 tfs

For London.

The very superior fast sailing, British built Brig
"NAUTILUS"
135 TONS REGISTER
Thomas Groyburn, Master.

Having nearly all her cargo engaged, & ready to go on board, will have quick despatch. For freight of a few tons of Dry goods, or for passage, (having excellent accommodations) apply to the consignees

BROWNELL, STEGMANN & Co,
or to— HORNE & ALSOGARAY
Licensed Ship Brokers
e24 tfs Núm 51 calle de la Paz.

Para Cadiz.

PASAGEROS SOLAMENTE.

El muy conocido, velero, forrado y clavado en cobre, bergantin sardo—
"TRAFALGAR"
SU CAPITAN SCARZOLO

Saldrá (si el tiempo lo permite) el 12 de Febrero, ó antes, y admite algunos pasageros, á precio moderado, asegurandoles exelentes comodidades y trato. Los que quieran aprovecharse de la ocasion, podrán ocurrir á su consignatario Manuel Saenz de la Maza, ó á—

HORNE Y ALSOGARAY
Corredores marítimos de núm.
Calle de la Paz Núm. 51.
e25 tfc

Para la Colonia.

La balandra PALOMA saldrá el Jueves próximo: admite carga y pasageros. Para tratar vease con el patron Juan Bautista Ramos, en el Café de Santo Domingo.
e30 3p

Se vende

EN el Pueblo de San Pedro jurisdiccion de Buenos Aires un terreno á un precio sumamente cómodo, propio para un establecimiento de estancia, distante una legua para el Norte á la costa del Paraná, buenos campos, aguadas permanentes del mismo rio, dicho terreno se compone de 3,590 varas de frente, con su fondo correspondiente; el que quiera comprarlas ocurra á San Pedro á D. José Sanchez encargado para su venta.
e31 3p

Se vende

Una caleza de cuatro ruedas muy linda, liviana, y al mismo tiempo muy fuerte, con as ento para cuatro personas, y propia para uno ó dos caballos. Tiene sus guarniciones correspondientes, y una pareja de caballos de los mejores en Buenos Aires, de buena presencia, mansos y diestros para tirar del pescante. La persona que se interese en su compra, la podrá ver ocurriendo á la calle de Corrientes Núm. 56.

Se vende

Se vende una casa en la calle de corrientes núm. 210 costó el año 33 9,300 pesos y se dá por 9,500 pesos en villetes de Receptoría por su valor escrito. Igualmente se vende una hermosa barraca en el varrio del alto inmediato à la Iglesia de la Concepcion, con 35 varas de frente y 70 de fondo, formando esquina y toda ella está edificada con solides, se dá por 40,000 pesos en villetes de Receptoría por su valor escrito ó por fondos públicos al corriente de plaza.

Se vende una chacra lindera con la chacarita de los Colegiales, con 27 cuadras de tierra en propiedad, 2 piezas de azotea edificada á la moderna, y tres de material con techos de paja, 2 posos de valde corral de ñandubay y varios útiles, 10 tablones de alfalfa y ocho ó 10 cuadras de monte para leña sin cortar precio 18,000 pesos y se dará plazos dando parte al contado. Su vende una casa en 7,000 pesos y produce de alquiler 75 pesos seguros. Otra casa se vende de la Iglesia de la Concepcion 3 y media cuadras para el rio, tasada en mas de 24,000 pesos con frente y fondo completo y produse mas de 150 pesos se dará precio sumamente bajo. Se vende una esquina recien edificada propia para pulpería ó almacen por su buen local y comodidad en un precio equitativo, por todo ocurran al escritorio del Sr. Santillan Recova num. 30. Tambien se compra una casa por el varrio de San Nicolas, Plaza de Lorea con la calidad de tener frente y fondo completo con 5 ó 6 piezas ocurran á la misma parte.
d29 tfs

Caution

Is hereby given to the public not to trust any of the crew of the American brig *Orleans*, as no debts of their contracting will be paid by the captain or consignees. January 31, 1837. e31 tfs

Caution

Is hereby given to the public not to trust any of the crew of the American barque *Drymo*, as no debts of their contracting will be paid by the captain or consignees. January 31, 1836. e31 tfs

Interesante

SE vende un hermoso sitio de la plaza de la Victoria 4 y media cuadras al norte. Se dará en un precio muy comodo; el que guste comprarlo puede verse con D. Fermin de Irigoyen que vive en la casa de altos frente á la Iglesia de S. Miguel
e31 3e.

PARA
Santiago, Tucuman y Salta.

EL dia 10 de Febrero sin falta ninguna dará principio á cargar para dichos destinos la acreditada tropa de carretas de D. José María Villafañe contando para su viage con todos los recursos necesarios: en esta virtud los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á su consignatario:

e31 3p MANUEL I. MOLINA,
Cangallo núm 127.

Aviso.

Se previene al público no dén crédito alguno á los individuos que componen la tripulacion del Bergantin *Orleans*, porque ni su capitan ni sus consignatarios serán responsables de las deudas que contraigan. e31 tfs

Se vende

Un hermoso coche de pescante con guarniciones completas reuniendo las mejores calidades, como ser fuerte sin dejar de ser liviano y de una construccion hermosa; se dará en precio equitativo por no ser necesario á su dueño que se ausenta. Para tratar ocúrrase á la cochería de Mr. Morris calle del 25 de Mayo.
e30 3p

Aviso.

Se previene al público no dén crédito alguno á los individuos que componen la tripulacion de la Barca americana *Drymo*, porque ni el capitan ni los consignatarios serán responsables de las deudas contraigan. e31 tfs

Se Venden

DOS carretas pasteras con sus bueyes correspondientes y en el mejor estado: para tratar ocurrase á la calle de la Libertad núm. 67. e31 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Universidad.

Aviso de Secretaria.

DEBIENDO hacerse la apertura de las aulas el 1.° del entrante Febrero. Se previene á todos los alumnos de la Universidad, que pueden personarse en la Secretaria del establecimiento á obtener el correspondiente boleto de matricula, desde el viernes 27 del corriente de 8 á 10 de la mañana. Buenos Ayres Enero 27 de 1837.

SE VENDE

LA llave y los enseres del bien conocido establecimiento *Fonda de la Paz*, situado en la calle de la Paz una y media cuadra de la Plaza de la Victoria. Su local central y las comodidad s que posee, teniendo muchas piezas y otras ventajas para un establecimiento de su clase, lo hacen merecer la atencion de cualquier persona que se halle dispuesta á entrar en este negocio. Los que se interesen por él pueden verse con D. Ricardo Price al mismo. Buenos Ayres, Enero 27 de 1837.
e28 6c

Se Alquila.

LA casa núm. 17 calle de la Catedral, tiene doce piezas de las cuales sinco están empapeladas, tres patios y un pozo; en dicha casa se halla con quien tratar.
e28 tfs

Veinte pesos de gratificacion.

AL que entregue un caballo obscuro apeado que se ha desaparecido el dia 24 de la puerta del Dr. Gaete, calle de Belgrano Núm. 3:0. El que lo entregue en dicha casa, ó en el *Almacen de comisiones en general* Núm. 46, frente al Colegio, recibirá la dicha gratificacion. e26

Se vende

MOños para señoras, con divisas en letras de oro, y otros con el retrato de la ilustre Sra. Da. Encarnacion Escurra de Rosas, calle de la Catedral núm. 17.
d20 tfs

EDUCACION.

DON Enrique Bradish advierte á sus amigos y al público, que continua, como siempre, en casas particulares, sus lecciones, del
Idioma inglés.
Gramática.
Geografia.
Aritmética.
Escritura.
Teneduriade libros por partida sensilla y doble.

Se propone tambien recibir en casa un número limitado de discipulos de ambos sexos, (la edad de los varones no excediendo 9 años.)

Las horas de enseñanza serán desde las 9 de la mañana hasta la 1, y desde las 4 hasta las 6 de la tarde, durante el verano. Habrá el mayor cuidado de su adelantamiento, comportacion y moral.

☞ Se enseñan tambien el francés y la música.
e26 6e5 Calle de Cangallo Núm. 78.

Aviso interesante.

UN individuo que tiene un terreno propio para la cria de ovejas á distancia de esta diez leguas, busca quien quiera establecer este negocio. El se obliga á poner su terreno, corrales, casa y á mas 1,000 ovejas, debiendo el otro poner 4,000 y los machos merinos para todas. El negocio será manejado por dos individuos, que tomarán la mitad de las útilidades, igualmente que los gastos. Ocurran al escritorio del Sr. Santillan. d31 tfs

Se vende

UN terreno del otro lado del Puente de Barracas, propio para quinta ó saladero, cuadra y media de frente y dos de fondo bajo de zanja, algunos árboles de sauce, todo en tres mil pesos moneda corriente. Calle del Parque número 15, ó con el Sr. Santillan bajo la Recoba poddrá tratar.
d9 tfs

Cochero.

SE necesita uno que sepa gobernar del pezcante; Calle de Representantes No. 106.
e25 tfc.

Se compran

EN la Librería Argentina, Calle de la Victoria Núm. 136, los tomos siguientes.
El primer tomo de la Historia de las Variaciones &c.. por Bossuet.
El segundo tomo del Evangelio en triunfo.
Tercero y cuarto del Eusebio.
Primero y cuarto del Telémaco, en frances y español.
Cuarto de Gil Blas.
Segundo de las memorias del Conde Segur, en frances.
Segundo del Compendio de Matemáticas, de Vallejo.
Noveno del Viaje de Humboldt, á las Regiones equinociales, en frances,
Primero de Salustio, en latin y español.
Primero y tercero de Virgilio en castellano.
Primero del Curso de Política, de B. Constant, en frances.
Cuarto de Bossuet, Defensa del Clero.
Cuarto de Rollin, Tratados de Estudios.

NOTABLE.

En la Librería Argentina, se compran libros viejos de toda clase, aunque sean obras incompletas, ó se cambian por nuevas.

Aviso.

SE dán 6,000 pesos sobre finca libre de todo gravamen, por seis meses. Ocurran al Sr. Santillan, Recova Núm. 30.
e31 tfc.

Interesante.

EN la calle de la Catedral Núm. 42 se han sacado una partida de sillas inglesas de montar, para hombre, de primera calidad, á precios muy infimos, como para redondear pronto dicha venta: como igualmente sombreros y zapatos ingleses de diferentes clases, y á precios muy acomodados.
e31 3p

LITOGRAFIA

GRAN
PLANO TOPOGRAFICO

DE la ciudad é inmediaciones de Buenos Aires, se acaba de concluir compuesto de 3 grandes hojas: desde hoy se venderá en la Imprenta del Comercio y Litografía del Estado calle de la Catedral num. 17.
e24 tfs.

LIBRERIA ARGENTINA.

Nuevo catálogo de libros, con sus precios.

La economía de Genofonte, traducida del griego, 1 volumen, 5 pesos.
Lecciones de medicina legal y forense, por Orfila, 2 vol., 18 ps.
Cartilla Elemental de Agricultura, por Arias, 1 vol., 15 ps.
História verdadera de César Nonato, el Aviso, 1 vol., pasta, 7 pesos.
La Lira Argentina, 1 vol, pasta, 10 ps.
Guia del Neófito, ó la Religion del corazon, obra aprobada por el Consejo de Instruccion pública, en Francia, 1 tomo, pasta, 6 ps.
Salterio Peruano, paráfrasis de los Salmos en verso castellano por el Dr. D. José Manuel Valdez, publicada en Lima en 1833, y reimpresa en Paris en 1836, 2 tom., pasta, 10 ps.
Cartas de Chesterfield, traducidas por Iriarte, 2 tom., media pasta, 18 ps.
Nelly, Novela Nueva, 1 vol., 5 ps.
Chateaubriand, Aventuras del último Abencerraje, traduccion de Sicilia, 1 vol., 4 pesos.
Tratado de la alegria del alma cristiana, por el Padre Lomber, 1 tom, 4 ps.
——— De la Jurisprudencia Universal, en que se examina cual es el primer principio de la justicia, y el fundamento de la obligacion moral, 1 tom., 5 ps.
Reflexiones sobre el orígen de los descubrimientos atribuidos á los modernos, por Dutens, 1 vol., 6 pesos.
Librería de Jueces, por Martinez, 8 tom., 24 pesos.
Vida y Memorias del Dr. Moreno, con una idea de la revolucion de estas provincias, 1 vol, pasta, 6 ps.
Elementos del Derecho Romano, por Heinecio, 1 vol., 12 pesos.
Tissot, El Onanismo, 1 vol., 10 ps.
Derecho de Gentes, por Vatel, 4 vol., 16 pesos.
Jovellanos, Ley Agraria, 1 tom, 10 ps.
Lecciones practicas de la lengua francesa, ó nuevo método, por Boynot, 1 tom., 10 pesos.
El mundo engañado por los falsos médicos, por Gozola, 1 vol, 4 ps.
Elementos de medicina práctica, por Veikard, 7 tom., 40 ps.
Diccionario de medicina y cirujía, 7 vol., 60 pesos.

LIBROS EN FRANCES.

Obras completas de Vauvenargues, con notas, 3 vol., 18 pesos.
Herder, Idéas sobre la filosofía de la história de la humanidad. Obra traducida del aleman por Quinet, 3 vol., 40 ps.
Viage de Platon á Italia, 3 vol, 24 ps.
História de Napoleon, por Norvins, 4 vol., usada, 24 pesos, con retratos y planos.
Viages por el Brasil, por Koster, 2 vol., con láminas, 20 ps.
Constitucion de la Inglaterra ó estado del Gobierno Inglés, comparado con la forma republicana, y con las otras Monarquías de Europa, por De Lolme, 2 tom., 12 pesos.
Chateaubriand, Génio del Cristianismo, 5 vol., rústica, 40 ps.
Los Natches, 2 vol., rústica, 18 ps.
Obras de Racine, 4 vol., con láminas, 6 pesos.
El Génio de la Revolucion, considerado en la educacion, 3 vol., 12 ps
Memorias del Baron Fain, 3 vol., 12 ps.
História de Bossuet, 4 vol., 16 ps.
Viage del Jóven Anacarsis, 7 vol., 20 ps.
Memorias de Madama de Genlis, 10 vol., 50 pesos.
Malthus, Principios de Econimía Politica, 2 vol., pasta, 10 ps.
Adams, Defensa de las Constituciones Americanas, 2 vol., pasta, 10 ps.
De la Jurisprudencia Criminal, 2 vol., pasta, 8 ps.
Viage por la América Septentrional, ó descripcion de los paises que atraviesan los rios Mississipí, Ohio, Missouri, etc., con un Atlas de 36 estampas, por Collot, 3 vol., 25 ps.
História de Francia para el uso de la juventud, 1 vol., 2 ps.

☞ En la Librería Argentina se compran libros viejos de toda clase, completos é incompletos, ó se cambian por otras obras.

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de la Inspeccion general de Escuelas de Varones

El Habilitado que subscribe hace saber á los Preceptores, Ayudantes, y dueños de las casas alquiladas para las escuelas de ciudad y campaña, que ha sacado los sueldos y alquileres, pertenecientes al mes de la fecha. Buenos Ayres Enero 23 de 1837

Luis Aldao.

Aviso.

Sillas de montar, Inglesas, sumamente baratas.

EN la Fabrica No. 193, calle de la Federacion, frente á la casa de Serenos, se venden Sillas de montar para hombre de exelente construccion, y material, á precios extremadamente bajos por ser preciso realizar venta de ellas. Igualmente se encontrará otros artículos referentes á este ramo, asi mismo se componen y hacen Sillas para Muger y Hombre. e23 lms.

Compra.

SE desea comprar una Quinta que tenga 2 ó 3 cuadras de frente y otras tantas de fondo con arboleda, y que no diste de esta, cuando mas una legua. ocurran al escritorio del Sr. Santillan Recoba núm. 30.

Tambien se compran obejas que esten al Sud.
e17 tfs.

Para el Interior y la Plaza.

Calle de la Victoria No. 39½

A precios moderados, y á condiciones cómodas para los Comerciantes del Interior, se venderá un surtido de Generos de Lana, algodon, é hilo recien desembarcado.
e23 lms.

Loza en Canastos.

SE vende, en el *Almacen de Efectos* calle de la Victoria No. 39½, surtida de platos blancos y de orilla, Tasas pintadas, Jarros blancos y pintados, Fuentes blancas planas y ondas, palanganas, y Tasas con asa para almuerzo y Té con sus platillos. Asi mismo algunos cajones de Cristales huecos surtidos.
e23 lms.

Sal abordo

UNAS 500 fanegas de la Isla de Mayo, abordo de la Goleta *Juliana*, se venderán con equidad en las partidas parciales que se necesiten, siempre que sea pronta la descarga.

Zimmerman, Frazier y Ca.
Belgrano No. 66. e20 tfs.

SE VENDE IMPRESA
EL ACTA
O DECLARACION DE LA
INDEPENDENCIA
DE LA REPUBLICA,

CON el facsímile de las firmas de los Diputados del Congreso General. En la Libreria Argentina, calle de la Victoria Núm. 136. e21

QUINTA Y Potrero.

SE vende ó se cambia por alguna finca de la Ciudad, una Quinta y Potrero situados en Barracas á tres cuadras del centro de la calle principal, y en uno de los mejores puntos, tanto para los que viven en la ciudad, como para depositar y tener las carretas y animales que vienen ó conducen efectos de la campaña. La Quinta forma un cuadro como de dos cuadras cuadradas de superficie, bien zanjeadas por todos lados, y con cerco en su mayor parte. Tiene muchas calles de árboles de naranjos, damascos, duraznos y perales, todos de las mejores frutas, y entre ellos muchos cientos ya en edad de darlas. Tiene, ademas, almácigos de naranjos, parras ó cepas, olivos, almendros, muchos ingertos de perales y manzanos, y varios miles de pies de duraznos, damascos y membrillos, para ser ingertados en la presente ó próxima estacion, muchas otras plantas frutales y de adorno, varios cercos interiores de rosales y un jardincito Tiene dos pozos de balde, uno de ellos de dos y media vara de diámetro, con ciembre ó cigüeña para sacar el agua con carretilla y demas abios de riego, y útiles de labranza: un rancho con dos piezas y otro armado para otras dos Hay tambien un potrero todo sanjeado, de igual dimension y figura que la quinta, de la que se halla separado por una zanja nueva con un hermoso y seguro cerco y una linea de álamos, y por la parte del Oeste linda con el camino que vá al puente desde la Convalecencia y calle sola. Para tratar sobre ámbos ó alguna de estas posesiones puede ocurrirse al número 18 y medio calle de la Catedral. e.21 tfc.

VENTA ventajosa.

SE vende la fonda y villar, sita en la calle de de Cuyo núm 1 por no poder el dueño asistir á ella por sus ocupaciones: el que se interese por ella, aunque no la pague al contado, dando un buen fiador puede verse con su dueño que vive en la Alameda núm. 62 villar de la Marina. Se vende tambien en dicho villar agrio de naranja superior por mayor y menor
e16 tfc

Se vende.

UNA hermosa chacra al norte sobre la barranca del rio á distancia de tres y media leguas de esta; contiene buena casa, buen granero, una quinta con muchos naranjos, nogales &a.; el terreno se compone de 600 varas de frente y una legua de fondo con 54 cuadras de monte de durazno y otro de monte de olivos: produce anualmente 18 á 20,000 pesos: ocurran al escritorio del Sr. Santillan, Recoba No. 30. Tambien se vende una jabonería y velería con todos sus útiles. e24 tfs

Se alquila

Una hermosa casa en un buen parage, con 12 piezas y las mas empapeladas. Ocúrrase al escritorio del Sr. Santillana, Recova No. 30. n8 tfs

Vino de Oporto embotellado.

DE superior clase hay de venta en el almacen de efectos No. 39½, calle de la Victoria. Igualmente se venden algunos barriles de vino jerezano bien clarificado.
13 lms.

Buena gratificacion.

AL que entregue en la oficina de marcas en el Departamento de Policía un alfiler de pecho que se ha perdido ayer tarde, con un rubí en el centro, al aire y guarnecido de perlas. e24 tfs

El Redactor responsable
SANTIAGO KIERNAN.